

Santiago De Surco, 12 de Septiembre del 2019

**RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000251-2019-MIDIS/PNAEQW-DE**



## Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Expediente N° 090-2019.MIDIS/PNAEQW-STPAD de la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del PNAEQW y la Carta N° D000669-2019-MIDIS/PNAEQW-UTPUN de fecha 31 de junio de 2019 sobre inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario contra el servidor JUAN MANUEL CONTRERAS TUDELA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través Memorando N° 651-2019-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, de fecha 08 de agosto del 2019, la Jefa de la Unidad Territorial Puno remitió a la Secretaría Técnica del PNAEQW la solicitud de abstención como Órgano Instructor, de la señora JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA, planteada por el señor JUAN MANUEL CONTRERAS TUDELA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000200-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 14 de agosto del 2019, se resolvió declarar FUNDADA la solicitud de Abstención formulada por el servidor JUAN MANUEL CONTRERAS TUDELA, designando como Órgano Instructor en el Procedimiento Administrativo Disciplinario correspondiente al Expediente N° 090-2019.MIDIS/PNAEQW-STPAD, al Jefe de Unidad Territorial Arequipa del PNAEQW, señor RAPHAEL EMANUEL ZEGARRA VELA;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000233-2019-MIDIS/PNAEQW, de fecha 29 de agosto de 2019, se acepta la renuncia formulada por la señora JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA al cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Puno del PNAEQW; y mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000237-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04 de setiembre del 2019, se designó en suemplazo al señor GIOVANI PANDO MAMANI;

**Firma Digital**

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 12.09.2019 10:15:03 -05:00

**Firma Digital**

PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ  
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 12.09.2019 10:11:32 -05:00

Que, considerando que el cargo de Jefe de la Unidad Territorial Puno del PNAEQW ya no es ocupado por la señora JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA, es pertinente dejar sin efecto la abstención planteada, así como la designación del señor RAPHAEL EMANUEL ZEGARRA VELA, Jefe de la Unidad Territorial Arequipa del PNAEQW, como Órgano Instructor del Expediente N° 090-2019.MIDIS/PNAEQW-STPAD disponiendo que el actual Jefe de la Unidad Territorial Puno continúe con la tramitación del citado expediente;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000200-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el Procedimiento Administrativo Disciplinario correspondiente al Expediente N° 090-2019.MIDIS/PNAEQW-STPAD, de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del PNAEQW, continúe con el trámite respectivo, siendo el Órgano Instructor el Jefe de la Unidad Territorial Puno, señor GIOVANI PANDO MAMANI.

**Artículo 3.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaría y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del PNAEQW y al señor GIOVANI PANDO MAMANI, Jefe de la Unidad Territorial Puno, a través de medios electrónicos.

Regístrese y comuníquese.